

MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 242

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2023-10645 *Expropiación por tasación conjunta para la obtención de los terrenos para la ejecución y mejoras de viario entre la calle El Ferrocarril y Bezanía y Terminación del Itinerario Ciclista entre el PCTCAN y el Núcleo Urbano de Santa Cruz de Bezana. Expediente 19/3216/2023.*

En la secretaria del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana obra el expediente referido al proyecto de expropiación por tasación conjunta para la obtención de los terrenos para la ejecución y mejoras de viario entre la calle El Ferrocarril y Bezanía y Terminación del Itinerario Ciclista entre el PCTCAN y el Núcleo Urbano de Santa Cruz de Bezana, redactado por D. Juan Carlos Suárez Benedicto, abogado, D. Javier Ezcurdia García, arquitecto y D. Martín González Hierro, ingeniero técnico agrícola, a iniciativa municipal, habiendo tenido entrada en el registro municipal el 22 de agosto de 2023 (E-RE- 3204) y que ha sido aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Urbanismo de Cantabria, se abre un periodo de exposición al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante el citado plazo, el mencionado proyecto de expropiación podrá ser examinado en la secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y quienes puedan resultar interesados podrán formular frente al mismo y ante el Ayuntamiento Pleno, las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Santa Cruz de Bezana, 11 de diciembre de 2023.

La alcaldesa,
Carmen Pérez Tejedor.

MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 242

ANEXO

FINCA EXPTE.	FINCA CATASTRAL	SUPERFICIES (M ²)		OCUPACIÓN TEMPORAL	TITULAR REGISTRAL Y/O CATASTRAL	SITUACIÓN
		TOTAL	AFECCIÓN			
1	39073A007001270000IX	365	15,07	52,41	Hdos. De Emiliana Antolín Torinos Hdos. de Manuel Arroyo Oria	Rural
2	39073A007001260000ID	1.784	3,62	28,50	Ramón Antonio Pomposo Bolado Concepción Torre Salmón	Rural
3	39073A007001190000IM	2.639	84,33	57,88	Hdos. de Ramona Bolado Revilla Ramón Antonio Pomposo Bolado José Luis Pomposo Bolado Nicanor Pomposo Bolado Alfredo Pomposo Bolado María del Rosario Pomposo Bolado	Rural
4	8010004VP2181S0001GI	2.516	15,76	24,19	Alejandro San Miguel Herrera Hdos. de Fidel San Miguel Herrera Francisco Javier Solana San Miguel Victoriano Solana San Miguel M ^a Carmen Solana San Miguel	Urbanizado
5	8010001VP2181S0001AI	1.082	72,74	43,23	VALDEBARO S.L.	Urbanizado
6	39073A007004990000IP	2.279	373,94	125,79	Ángeles Milagros Sancibrián Solana	Rural
7	39073A007005400000IO	133	42,40		Junta Vecinal de Santa Cruz de Bezana	Rural
8	39073A007005370000IO	2.866	315,04	143,80	Ángeles Gutiérrez Bolado	Rural
9	39073A007005340000IT	1.213	354,92	102,95	Luis Antonio Tazón Puente	Rural
10	39073A007005310000IQ	500	191,59		M ^a Carmen Calderón Ruiz	Rural
11	39073A007005320000IP	1.323	27,98	29,67	Alejandro San Miguel Herrera Hdos. de Fidel San Miguel Herrera Francisco Javier Solana San Miguel Victoriano Solana San Miguel M ^a Carmen Solana San Miguel	Rural
12	39073A007004770000IR	3.308	71,54	33,07	Marta María Oceja Santamaría José Manuel Oceja Santamaría Francisco Javier Portilla Oceja Miguel Roberto Portilla Oceja M ^a del Carmen Portilla Oceja	Rural
13	39073A007006180000IA	1.241	124,43	27,45	Ángel Rodríguez García	Rural
14	39073A007005300000IG	1.240	107,95	18,11	Hdos. de José Hermosa Llata	Rural
15	39073A007005860000IH	2.181	361,96	51,22	Julia Bárcena Canal	Rural
16	39073A007005850000IU	2.181	298,94	44,10	Pilar Bárcena Canal	Rural
17	39073A007005840000IZ	1.647	231,20	33,75	Sergio Canal Monteagudo Ludivina Canal Monteagudo	Rural
18	39073A007005830000IS	2.505	318,38	47,48	Rufino Canal Pomposo	Rural
19	39073A007005290000IP	3.397	450,49		Rufino Canal Blanco	Rural
20	39073A007004410000IF	1.642	Total		José Ignacio Tazón Puente	Rural
21	39073A007004420000IM	7.466	565,30	160,03	M ^a Ángeles Tazón Puente	Rural
22	39073A007004440000IK	1.530	104,98	27,92	Nazarario Carrera Cotero	Rural
23	39073A007004450000IR	7.321	763,06	174,25	José Ignacio Tazón Puente	Rural

2023/10645

CVE-2023-10645